

## **LOS CATÓLICOS ANTE LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA SOCIEDAD MUNDIAL**

### **INDICE**

INTRODUCCIÓN

UN LARGO PROCESO

#### **A. LA VISIÓN "TECNOCRÁTICA"**

1. Desde el punto de vista global o mundial
2. Tomando en cuenta las macroeconomías de cada uno de los países
3. Finalmente, a nivel microeconómico

#### **B. LA VISIÓN SUSTANCIAL**

1. El trabajo desde un punto de vista "OBJETIVO" y desde un punto de vista "SUBJETIVO"
  2. La visión subjetiva del trabajo y su justa remuneración
  3. La participación como guía para reordenar la organización de la producción
  4. La participación en las decisiones y responsabilidades de la empresa. Empresa y participación
  5. La participación en la distribución de los bienes necesarios para la satisfacción de las necesidades
  6. La participación en la riqueza y en la propiedad de los medios de producción
  7. La convivencia mercado-Estado y las bases de la nueva economía.
  8. A modo de síntesis final
- 

## **LOS CATÓLICOS ANTE LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA SOCIEDAD MUNDIAL**

**Carlos Vido Kesman**

### **INTRODUCCION:**

Los desafíos que parecieran se han recrudecido con la pandemia, en lo que se refiere a que nuestra casa común universal no puede continuar con su esquema de injusticias, exclusiones y marginaciones como dominadas por una volatilidad que sumerge al hombre en una permanente incertidumbre sobre su destino.

Lo primero que como católicos deberíamos decir es NO TENGAMOS MIEDO. Ello no solamente por la fuerza de la fe sino porque, desde hace décadas, que el pensamiento social católico viene marcando las deficiencias de la organización mundial, tanto desde un punto de vista económico, comercial, social y político, atendiendo a que se opone a los objetivos centrales de la Creación y

del principio, congruente con ello, del destino universal de los bienes de la tierra. Paralelamente, el pensamiento social católico ha propuesto al mundo un proyecto que lleve a una familia universal solidaria, fraterna, es decir, donde todos seamos responsables de todos.

Estas propuestas constituyen un enfoque ampliamente superador de lo que hasta ahora han intentado ejecutar como alternativa tanto el capitalismo como el comunismo y el socialismo. No estamos hablando de cambios solamente técnicos sobre cómo debería funcionar la economía, el comercio y las finanzas internacionales. El cambio necesita ser, además de lo técnico, cultural, basado en concepciones sustanciales sobre el destino del hombre y del mundo con sus consecuencias sobre cómo organizar la vida terrena congruente con esas concepciones. Es decir, no estamos hablando de algo que pueden resolver por sí solos el FMI, el Banco Mundial o el G20. Deben ser tenidos en cuenta, pero, también deben estar presentes nuestras propuestas sustanciales y prácticas sobre cómo liberar al hombre de las actuales estructuras e ir a un mundo donde predomine el principio del destino universal de los bienes de la tierra, es decir, un mundo donde todos y cada uno de los hombres pueda extraer de la Creación no solamente los bienes que le son necesarios para su subsistencia, sino para su pleno desarrollo.

### **UN LARGO PROCESO:**

Si se escuchan los comentarios en pleno efecto demoledor de la pandemia, pareciera que es inmediato o casi rápido el momento en que llegarán los cambios que todos anhelamos. El devenir del mundo muestra que ello no será así. Tan solo como ejemplos y referencias tengamos en cuenta que no es la primera vez que la sociedad mundial se enfrenta a necesidades de cambios estructurales, no solamente debido a pandemias. Vamos a hechos más pedestres pero impactantes en la vida económico-social de la humanidad: El efecto tequila con la crisis mejicana en 1995; la crisis financiera asiática en 1997; la crisis rusa en 1998; la crisis de Brasil en 1999; la crisis argentina en 2001/2002 y, finalmente, la más reciente y de mayor envergadura como lo fuera la crisis financiera mundial de 2008/2009. En todos y cada uno de estos momentos se sorprendió el mundo sobre los efectos de estos fenómenos y, como una primera reacción, se habló profusamente sobre los cambios que deberían llevarse adelante. Desde 1995 estos cambios no se concretaron y hasta la reforma financiera, posterior al 2008/2009, que esperaba ejecutar EEUU sobre la mayor banca del mundo, terminó siendo relativizada y reducida en sus alcances, aunque implicaron algunos progresos.

Es decir, no debe esperarse que, a pesar de lo que se observa con los efectos de la pandemia, todos los seres humanos nos dedicaremos rápidamente a transformar el mundo. Por lo tanto, será necesario estar presentes como sociedad, papel de los laicos en distintos foros de responsabilidad y la Iglesia profundizar la importante acción que viene desarrollando el Papa Francisco a fin de que, por fin, los humanos nos ocupemos de definir los cambios que hagan al bien común de la sociedad mundial.

### **A.- LA VISIÓN “TECNOCRÁTICA”:**

Existen aquí tres niveles: el primero global o mundial; el segundo a nivel de cada economía nacional como organización macroeconómica compatible con el nuevo orden global y, tercero, a nivel microeconómico de las empresas privadas y gobiernos. Se toman en cuenta múltiples análisis hasta hora circulantes como dos documentos vaticanos de 2011 y 2018 que sugieren los caminos de las reformas planetarias.

**1. DESDE EL PUNTO DE VISTA GLOBAL O MUNDIAL**, si se toman en cuenta los acontecimientos antes referidos de sucesivas crisis mundiales y lo observado como causas de semejantes acontecimientos, existen tres niveles en los cuales deben manifestarse los cambios estructurales. Paralelamente a la globalización de la economía y comercio mundiales, transformando al mundo en un gran taller interdependiente, interconectado por tres grandes cambios como el transporte multimodal, la informática y la entrega justo a tiempo en la organización de la producción, se desarrolla desde los ochenta la globalización financiera. Esta parte monetaria de la economía mundial se potencia muy por arriba del valor de los PBI y del intercambio internacional, generando un descontrol en la cantidad de dinero y la evaluación del riesgo. Para ello se suman al dinero y el crédito tal como lo conocemos clásicamente, los instrumentos colaterales y secundarios que multiplican casi sin control a los negocios y nuevos productos financieros.

Por ello ante esta realidad explosiva del mundo monetario global se plantea la necesidad de un gobierno de la globalización en la economía y comercio mundiales y, paralelamente, un gobierno de la globalización financiera, ambas a partir de que la potenciación del comercio como de las finanzas carecen de una administración multinacional o supranacional que reordene la Organización Mundial del Comercio y establezca un orden planetario para la cantidad de dinero y la evaluación del riesgo a escala mundial.

Los productos nuevos de los mercados financieros (los instrumentos colaterales o secundarios) han llevado a que el crédito no se relacione con la producción como objetivo central. Como ejemplos de lo que puede llegar a proponerse, parecieran factibles ideas como las que surgen de las experiencias de la Banca Central Europea y de la Reserva Federal Norteamericana. Pero, se está muy lejos de aceptarse estas perspectivas por el mundo financiero que ha constituido un ámbito autónomo decenas de veces mayor que la economía real global.

En la medida que los intereses sectoriales no han permitido avanzar en un gobierno de la globalización, la administración del proceso interdependiente queda en manos de la tecnología y de la logística, asumiendo “de hecho” el gobierno de la globalización una tecnocracia que no sigue reglas valorativas o del bien común universal.

A lo que ha ocurrido en la sociedad global, debe agregarse lo no realizado por los países en desarrollo, sobre todo de América Latina, al ser poco eficaces en el logro del regionalismo abierto y de la integración regional, cuyos principales efectos deberían haber sido neutralizar los efectos negativos de la globalización y potenciar las oportunidades, tanto del comercio como financieras. Inclusive la superabundancia de capitales en el Siglo XXI en América Latina habría posibilitado la creación de importantes bancos regionales y fortalecidos las bolsas de valores con alcance latinoamericano.

**2. Tomando en cuenta las MACROECONOMÍAS DE CADA UNO DE LOS PAÍSES**, tanto desarrollados como en desarrollo o emergentes, el tema central estriba en que la mayoría de las sociedades manifiestan un desborde en el orden macroeconómico doméstico, ya sea en lo fiscal, monetario, cambiario o inflacionario, salvo algunas economías desarrolladas y en desarrollo. Sobre todo debe anotarse la deuda pública soberana, como porcentaje elevado del PBI, que eleva la demanda de crédito desde la globalización financiera, facilitado este proceso por dos factores complementarios: elevados déficit fiscal de los gobiernos y muy bajas tasas de interés por parte de los fondos de inversión. Una superabundante oferta financiera mundial a bajo costo posibilitó un auge sistemático de las bolsas del mundo desde la crisis 2008/2009 hasta poco antes del comienzo de la pandemia en el 2020, presagiándose desde fines de 2019 el inicio de una etapa de recesión mundial. Esta realidad, precisamente, reiniciaba el tratamiento sobre ¿Qué cambios

introducir en la economía, el comercio y las finanzas mundiales? La pandemia aceleró al extremo estos interrogantes en un mundo que viene operando en base a la interdependencia y el movimiento de bienes y personas a nivel planetario.

Paralelamente a un gobierno de la economía, el comercio y las finanzas mundiales, se requeriría en el nuevo orden mundial que cada uno de los países soberanos reordene sus macroeconomías de tal forma que manifiesten un riesgo país muy bajo. Solamente de esta forma, a la globalización financiera, ahora gobernada a nivel planetario desde el punto de vista de la cantidad de dinero y del riesgo a nivel global, le resultaría “indiferente” colocar el crédito en cualquier país soberano al ser muy bajo el riesgo de default.

Esta sería la base para el desarrollo productivo de largo plazo de cada una de las sociedades, al no

dilapidarse recursos en ineficiencia y pago de déficit fiscales, con orden y estabilidad monetaria, fiscal, cambiaria e inflacionaria que establezca un marco sostenible en el largo plazo para el desarrollo de la actividad productiva en base a la libre iniciativa, en vertebración con cada uno de los gobiernos locales, pero que podrá contar en forma eficiente con el ahorro interno y el internacional, sin riesgos cambiarios y default.

Paralelamente, tal como se analizara en el punto anterior, los países en desarrollo y sobre todo América latina, podrían haber facilitado la inserción mundial ventajosa, en economía, comercio y finanzas, de haber cumplido la estrategia que el Mercosur propusiera a fines de los 90.

**3. Finalmente, a nivel MICROECONÓMICO**, es decir de cada una de las empresas actuales y potenciales que operarán en un nuevo marco sustentable global como de orden macroeconómico nacional, las mismas se han valido o usufructuado, hasta ahora, de su influencia sobre el poder político y del financiamiento barato y en cantidades elevadas a fin de no asumir sus compromisos de eficiencia y productividad, difiriendo inversiones y reacomodamientos reales.

Si se dieran los cambios sugeridos tanto a nivel global como macroeconómicos de cada uno de los países, las empresas deberían centrarse en la productividad y eficiencia organizativa, privilegiando el cambio tecnológico y la política de recursos humanos que permita desarrollar al capital humano como el centro de la nueva etapa basada en el conocimiento y la inventiva.

#### **B.- LA VISIÓN SUSTANCIAL:**

Las ideas del apartado “A” responden a la posibilidad de reformas que se hablan y proponen hace décadas, pero que si bien hubo algunos avances menores, la actual realidad con la pandemia mediante, ha hecho poner sobre la mesa la volatilidad y la incertidumbre del actual esquema organizativo mundial. Pero, en este apartado “B” queremos llamar la atención sobre aspectos valorativos de concepción sustancial de la definición misma de la naturaleza y objetivos finales de la actividad económica, comercial y financiera en el mundo.

No estamos hablando “solamente”, como se hizo en el apartado “A”, de cómo reformular el funcionamiento de los mercados, sobre lo cual también existen, como se refirió más arriba, importantes documentos vaticanos, sino de redefinir las concepciones mismas que sirven de base a la organización de la producción y la distribución de la riqueza generada con su funcionamiento. Por ello el desafío más grande a afrontar, analizando el funcionamiento de la economía y el comercio mundiales en lo que va del Siglo XXI, es el referido al trabajo humano y su relación con el capital o los medios instrumentales que se utilizan para la producción, en la medida que estos últimos se imponen o dominan al trabajo, sustituyendo sus funciones y su participación en

las tareas de la cadena productiva como en la participación en el producido de la transformación de la naturaleza destinada a la satisfacción de las necesidades. Tal como viene la realidad mundial, globalmente el mundo “progresas”, pero dejando cada vez más marginados del proceso productivo, desapareciendo puestos de trabajo y cadenas productivas enteras, como también cada vez más pobres, ya sean de pobreza absoluta o relativa, siendo esta última la realidad de la pobreza en las sociedades más desarrolladas, apareciendo la cruda realidad de las desigualdades en la distribución del ingreso. América Latina es la región que muestra la mayor desigualdad del planeta.

**1. El trabajo desde un punto de vista “OBJETIVO” y desde un punto de vista “SUBJETIVO”.** Juan Pablo II en la Encíclica sobre el trabajo humano (Laborem Exercens, 1981) y mirando los desafíos del mundo para el siglo XXI, manifestó que el trabajo humano es la clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre, habiendo adquirido los problemas del trabajo constituirse en parte sustancial de la cuestión social que ha tomado progresivamente dimensiones mundiales. Este enfoque no es reciente, ya Pablo VI en la Encíclica Populorum Progressio (1967), llamaba la atención en el sentido de que la cuestión social adquiriría una dimensión planetaria. Así Pablo VI se adelantaba un cuarto de siglo a la aparición del proceso llamado GLOBALIZACIÓN. Es decir que los papas católicos llamaron la atención sobre aspectos cruciales de la naturaleza y características de la organización de la sociedad mundial ya hace entre 40 y 60 años.

**Si el trabajo es visto como un bien del hombre**, ello lleva a la laboriosidad como virtud y a la necesidad de unir esta visión con el orden social del trabajo. En este marco, el trabajo en sentido **OBJETIVO** constituye el aspecto contingente de la actividad humana, que varía incesantemente en sus modalidades con la mutación de las condiciones técnicas, culturales, sociales y políticas. En cambio, el trabajo en sentido **SUBJETIVO** se configura como una dimensión estable, porque no depende de lo que el hombre hace concretamente, ni del tipo de actividad que ejercita, sino sólo y exclusivamente de su dignidad de ser persona.

**Con el enfoque OBJETIVO el trabajo puede considerarse como una mercancía sui generis** y ser incorporada a la producción por los mecanismos del mercado. Si se considera el enfoque **SUBJETIVO**, aparece la idea de la dignidad de la persona humana, que el trabajo está realizado por un ser inteligente, libre y creativo. Luego, no es una mercancía y condiciona todo tipo de organización económica, social y política. Este es, precisamente, el aporte esencial que realiza el cristianismo: la dignidad de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios.

**Esta distinción es decisiva**, tanto para comprender cuál es el fundamento último del valor y de la dignidad del trabajo, cuanto para implementar una organización de los sistemas económicos y sociales respetuosa de los derechos del hombre. En efecto, no hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona.

Si falta esta conciencia o no se quiere reconocer esta verdad, el trabajo pierde su significado más verdadero y profundo: en este caso, por desgracia frecuente y difundida, la actividad laboral y las mismas técnicas utilizadas se consideran más importantes que el hombre mismo y, de alia-  
das, se convierten en enemigas de su dignidad.

**2. La visión subjetiva del trabajo y su justa remuneración:** Tomando como base las consideraciones de Juan Pablo II en la Laborem Exercens, el mismo considera que “el problema clave de la ética social es la justa remuneración por el trabajo realizado. No existe en el contexto actual

otro modo mejor para cumplir la justicia en las relaciones trabajador-empresario que el constituido precisamente por la remuneración del trabajo. Independientemente del tipo de sistema dentro del cual se lleve a cabo el trabajo, la relación entre el empresario y el trabajador se resuelve en base al salario, es decir, mediante la justa remuneración del trabajo realizado”.

**Por ello, un aspecto clave que traspasa todas las etapas históricas desde la industrialización y se perfila como un tema central del Siglo XXI**, observando las sucesivas crisis y los interrogantes que plantea la actual grave situación de la economía, comercio y finanzas mundiales por los efectos de la pandemia, es la relación entre el mundo del capital y el mundo del trabajo. Podremos retocar la realidad con los enfoques presentados en la Parte “A”, pero, el Magisterio de la Iglesia Católica quiere destacar que ni el sistema del capitalismo liberal ni el del colectivismo marxista han conseguido superar la antinomia capital-trabajo. **Por ello debe destacarse que la causa principal de la cuestión social y del profundo descontento que existe en el mundo, sigue siendo dicha antinomia y sus consecuencias: la propiedad de los bienes surgidos de la colaboración entre ambos factores.**

LO QUE ESTÁ EN JUEGO Y LA SOCIEDAD BUSCA, ES UN SISTEMA ECONÓMICO JUSTO. Esto no se logrará si en la base de dicho sistema no se otorga prioridad a la dimensión subjetiva del trabajo humano y a su eficiente participación en todo el proceso productivo.

Ninguno de los dos sistemas bajo cuya influencia se dividió el mundo contemporáneo, es decir, el capitalismo y el colectivismo, dieron prioridad a la dimensión subjetiva del trabajo. No lograron superar la antinomia y, por lo mismo, ni son justos ni satisfacen los deseos más profundos del género humano.

El Magisterio de la Iglesia gira en torno a la idea de que cualquier solución que se intente para la cuestión social ha de afirmar la primacía de la dimensión subjetiva del trabajo, del hombre sobre las cosas, del hombre sobre los instrumentos o bienes de capital que se utilizan para la producción.

**3.- La participación como guía para reordenar la organización de la producción:** Hoy la palabra “participación” resume una profunda concepción y visión de cómo debe encararse el reordenamiento contemporáneo en todos los campos de la convivencia humana. Así, la participación se proyecta en tres ámbitos fundamentales: el cultural, el político y el económico. Si bien las consideraciones que haremos se centrarán en la esfera económica, debe quedar claro que para su alcance cabal requiere su articulación con los otros dos ámbitos, siendo pertinente tomar en cuenta lo presentado en la Constitución “Gaudium et spes” sobre las condiciones para desarrollar una organización social participativa.

Lo primero que debemos remarcar es que **LA PARTICIPACIÓN ES UN VALOR SUPERIOR**. La participación se ha constituido en el pensamiento social contemporáneo de la Iglesia en un “valor superior”, es decir, que no puede ser canjeado ni siquiera por la opulencia material del sistema. La justicia debe ser respetada no solamente en la distribución de la riqueza, sino también en orden a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productiva. Porque en la naturaleza de los hombres (concepción subjetiva) se halla involucrada la exigencia de que en el desenvolvimiento mismo de esa actividad por medio de su trabajo, tenga la posibilidad de ejercer su responsabilidad y perfeccionar el propio ser.

Por lo tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes del sistema económico, son tales que comprometen la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o entorpecen sistemáticamente el sentido de su responsabilidad o constituyen impedimento

para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal, un sistema económico semejante es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad. (MM, 15).

Ante la situación que muestra la realidad mundial, muchos se preguntan si luego de la pandemia se retocará algo formalmente y todo retornará cercanamente a lo históricamente conocido o, por el contrario, deberíamos apuntar a cambios medulares. Para un católico existen tres cambios claves que afectan a la organización de la producción y a la distribución del ingreso, congruentes con lo que se viene comentando sobre la visión subjetiva del trabajo humano y la falta de respuesta a partir de las experiencias capitalistas y comunistas-socialistas. Estos tres ámbitos son la participación en las decisiones y responsabilidades de la empresa, la participación en la distribución de los bienes necesarios para la satisfacción de las necesidades y, finalmente, la participación en la riqueza y en la propiedad de los medios de producción.

**Estos tres ámbitos son la respuesta a la causa central de las injusticias, es decir, la apropiación de los bienes surgidos de la explotación de la Creación para producir bienes y servicios.**

**4. La participación en las decisiones y responsabilidades de la empresa. Empresa y participación:** Para considerar el tema de la participación en la empresa es preciso ubicar al trabajador como sujeto activo en el mismo lugar donde desarrolla su actividad. El punto de partida es la reflexión sobre la naturaleza de la empresa en sí misma, es decir como forma de organización de la producción. En este sentido la Doctrina destaca la naturaleza comunitaria y personalista de la empresa, lejos de la visión clásica de capital-trabajo, con dominio del capital, y acciones beligerantes sindicales para equilibrar esta forma de organización. La concepción comunitaria y personalista tiene como centro a la participación.

En esta concepción, el grupo que compone la empresa representa una unidad detrás del objetivo común de transformar la Creación y ponerla al servicio de todos los hombres. Esta tarea debe hacerse, a su vez, al menor costo posible en cuanto al uso de los recursos escasos, es decir, con la mayor eficiencia. Al mismo tiempo debe respetarse la naturaleza personalista de la empresa, en el sentido de que cada uno de los que aportan su trabajo debe sentir que lo hace en algo propio, mientras, simultáneamente, “se hace más humano” ejerciendo su propia responsabilidad. Esta concepción requiere participación de los que trabajan y es consecuencia de ella.

La característica comunitaria y personalista de la empresa conduce a ratificar que la actividad humana motivada por el principio de escasez (actividad económica) no es por su naturaleza una institución del Estado sino producto de la libre iniciativa de los individuos y de las agrupaciones intermedias. Como expresó Juan Pablo II, la iniciativa económica es un derecho del hombre, no del Estado. La relación entre ambas instancias, el Estado y la libre iniciativa del hombre, se rige por el principio de subsidiariedad.

Paralelamente, de esta concepción de la empresa se deriva que tanto la responsabilidad de la conducción como la apropiación de los bienes instrumentales (capital) no deben, en general, asignarse a formas anónimas colectivas, sino responder siempre a la naturaleza comunitaria y personalista, tendiendo a desarrollar múltiples formas de organización y/o apropiación privadas no estatales, principalmente las pequeñas y medianas empresas, la empresa agrícola, la cooperativa, y otras numerosas y variadas formas comunitarias.

La participación en las decisiones y responsabilidades de la empresa y la naturaleza comunitaria y personalista de la misma, además de responder a la concepción de la Doctrina social, se constituyen en formas de organización adecuadas para responder a los desafíos de un nuevo mundo.

Además, constituyen las bases para forjar una economía de alto rendimiento que, a su vez, satisfaga los principios de justicia distributiva.

Introducido el tema de la participación en las decisiones y responsabilidades de la empresa, cabe entonces tener en cuenta que, hacia el futuro y post pandemia, mirando al reacomodamiento de la economía mundial, teniendo en cuenta lo propuesto por Benedicto XVI en la Carta Encíclica “La Caridad en la Verdad”, habrá que pensar en múltiples formas de empresas. Estará la típicamente capitalista convencional en general, la del auténtico empresario individual, las grandes corporaciones multinacionales, las empresas estatales y un amplio abanico de empresas que Benedicto las llama “non profit”, es decir que no persiguen la utilidad y los beneficios como centro de sus incentivos, sino fines comunitarios y sociales o, también, empresas típicamente capitalistas que se han propuesto fines éticos o que financian importantes fundaciones con finalidades sociales. Desde la visión de Benedicto, de la operación de estos múltiples tipos de empresas en el mercado competitivo nacerá una “civilización” de las economías nacionales y del mundo. Para ello será necesario la aparición de una gran cantidad de nuevos empresarios que se comprometan a gestar empresas “non profit”. En medio del ambiente negativo de la pandemia del coronavirus, puede destacarse algo muy positivo en este sentido de los nuevos tipos de empresas: antes de la pandemia, en la libre operación de las bolsas, las empresas que se han propuesto fines sociales y asumen compromisos éticos, están obteniendo mejores cotizaciones y valor accionario que las típicamente capitalistas o que son, al decir de Benedicto XVI, empresas “profit”, es decir que tienen el objetivo de obtener los máximos beneficios para sus accionistas.

**5.- La participación en la distribución de los bienes necesarios para la satisfacción de las necesidades:** Hay cuatro ideas que aparecerán en este análisis como son la distribución de bienes necesarios, la idea de una canasta básica, el consumismo y la solidaridad social.

Cualquier forma de organización económica debe garantizar el derecho de todos al uso común de los bienes de la tierra. Aquí debe tenerse en cuenta el principio del destino universal de los bienes de la tierra, por medio del cual el hombre debe poder extraer de la Creación no solamente los bienes necesarios para su subsistencia sino para su pleno desarrollo. De este principio se deduce que la riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes medida materialmente (nivel del PBI), sino en que esta abundancia represente y constituya, real y eficazmente, la base material suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros. Si existiendo abundancia de bienes, la mayoría de la población no es admitida a su disponibilidad y goce, esta no sería una sociedad rica sino pobre. De esta forma, la distribución de los bienes producidos por la acción conjunta del capital y del trabajo está fuertemente relacionada con la justicia social, es decir, con la necesidad de garantizar un acceso fluido de las personas a la disponibilidad efectiva de los bienes y servicios necesarios.

Una verdadera sociedad nacional exige la vigencia de la justicia social, es decir, la participación equitativa y congruente de todos en los bienes producidos para la subsistencia. La organización económica debe facilitar una apropiación fluida y directa de aquellos bienes y servicios que permiten satisfacer las necesidades básicas del hombre, necesidades que tendrán una composición diferente según el grado de avance material y conciencia social de cada sociedad. Lo importante es que los ciudadanos, por medio de su trabajo, puedan tener un acceso fácil o no alienante a una canasta básica de bienes y servicios. Ello implica que no deben destinar gran parte de su trabajo solamente a la subsistencia. Para satisfacer esta preocupación central, debe afectarse la forma de asignación de los recursos productivos, priorizando la producción de los bienes básicos para una subsistencia digna, de tal modo de lograr una oferta abundante y a bajos precios.

Este criterio de hacer una asignación prioritaria de los recursos a la producción de los bienes básicos, constituye la antítesis del **consumismo**. El consumismo consiste en fomentar o permitir la producción de bienes superfluos respecto a las necesidades o consumo básico, sin garantizar para la mayoría de la población la superación, por medio de un esfuerzo no alienante, de las necesidades de subsistencia. Esto encierra una profunda injusticia social y para evitarla, las sociedades deben darle gran importancia a la cantidad y tipo de bienes a cuya producción se destinará el uso de los recursos escasos. El consumismo genera grandes desigualdades tanto en países desarrollados como en países en desarrollo y pobres.

En este marco, teniendo en cuenta que el ingreso real (los bienes) se distribuye según se distribuya el ingreso monetario (los salarios y la remuneración del trabajo en general), entonces, la política de distribución del ingreso es decisiva. Para un nivel dado de precios, quien posea mayor ingreso monetario podrá apropiarse de mayor cantidad de bienes y servicios. A su vez, la participación del trabajo (asalariado) en la distribución del ingreso dependerá del nivel de salarios y del número de personas ocupadas. En este sentido, un tema crucial de la política económica es la que se refiere al salario y al empleo. Por ello el acceso a puestos de mayor calidad mejor remunerados para los trabajadores más capacitados y la generación de excluidos en forma absoluta o relativa de ese acceso, generan una desigual distribución del ingreso o aumento de las desigualdades entre los de mayor y menor remuneración y, por lo tanto, de acceso a mayor o menor cantidad de bienes y servicios.

Por lo anterior, deben destacarse dos aspectos que hacen a la política de salarios y empleo. Una es que consecuentemente con su visión del hombre, la Doctrina Social de la Iglesia no prescinde de una diferenciación en las retribuciones a partir de las distintas cualidades naturales e iniciativa e inteligencia de cada hombre, es decir que no se piensa en una uniformidad, aunque se descarta la excesiva acumulación de bienes en manos de unos pocos y el pauperismo de muchos. El otro punto importante en la realidad actual de los mercados laborales en lo que hace a salarios y empleo, es que en la medida que la dinámica mercado-cambio tecnológico va dejando excluidos a largas colas de desempleados, debe aparecer una respuesta clara que es la SOLIDARIDAD SOCIAL, atendiendo a los que quedan en mercados informales y desocupados y, por lo tanto no accediendo a la canasta básica. Por ello, debe remarcar que esta grave situación solamente se superará incorporando como valor social la justicia distributiva de los bienes y servicios, congruente con el principio del derecho al uso común de los bienes de la tierra.

## **6. La participación en la riqueza y en la propiedad de los medios de producción.**

**6.1. La participación en la riqueza:** "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos, según circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista el destino universal de los bienes de la tierra" (GS, 69).

Debe insistirse en la idea de Juan XXIII, que expresa "Dado que en nuestra época las economías nacionales evolucionan rápidamente y con ritmo mucho más acentuado después de la segunda guerra mundial, consideramos oportuno llamar la atención de todos sobre un precepto gravísimo de la justicia social, a saber, que el desarrollo económico y el progreso social deben ir juntos y acomodarse mutuamente, de forma que todas las categorías sociales tengan participación adecuada en el aumento de la riqueza de la Nación. En orden a lo cual hay que vigilar y procurar por todos los medios posibles, para que las discrepancias que existen entre las clases sociales

por la desigualdad de la riqueza no aumenten, sino que, por el contrario, se atenúen lo más posible" (MM, 73).

En el mismo sentido debe agregarse que "Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo, lo que es resultado conjunto de la eficaz cooperación entre ambos, y totalmente injusto que el capital o el trabajo, negando todo derecho a la otra parte, se apropie de la totalidad del beneficio económico" (QA,53 MM, 76).

Ante ello cabe preguntarse, entonces, ¿Cómo se distribuye la riqueza? ¿Cuáles son los mecanismos por medio de los cuales se participa en su distribución? La justa distribución del ingreso (salarios y remuneración de los factores de la producción), es decir sobre todo una justa remuneración del trabajo por su aporte al proceso productivo, es el primer paso para garantizar el acceso a los bienes y servicios para la subsistencia. A medida que el ingreso percibido como remuneración del trabajo supera el consumo básico será posible el ahorro, que facilitará el acceso a los bienes durables, a la propiedad y a la riqueza en general. En la medida que lo anterior ocurra, una justa distribución del ingreso o de la renta nacional, por medio de una retribución justa al trabajo, puede interpretarse, en una primera instancia, como equivalente a una distribución de la riqueza. Por ello se insistió en el punto anterior que el acceso a la subsistencia o canasta básica no debe comprometer una parte importante del ingreso de los trabajadores de las distintas categorías. Esta sería la forma más "libre", espontánea y natural, en una economía de libre iniciativa, de distribuir equitativamente la riqueza generada período a período y acumulada por la sociedad, la cual se concretaría libremente por medio de las personas, según su inserción en el mundo de la producción y no por la acción directa del Estado. La Doctrina insiste, precisamente, que este acceso a la riqueza debe operarse "durante" el proceso productivo y la generación de la riqueza y no "luego" o "a posteriori" por una acción colateral o unilateral del Estado, sino por una relación de justicia entre el trabajo y el capital.

Esta base natural de acceso a la riqueza sólo podría verse malograda por el desempleo amplio y el consumismo que, al elevar exageradamente el consumo básico de los asalariados, reduce el ahorro y la consiguiente posibilidad de apropiarse de bienes durables. Esta alternativa afectaría, sobre todo, a los grupos de menores ingresos, que perderían la esperanza de ser más independientes y seguros económicamente, estado definido por la doctrina como "tener más para ser más", y colocaría a los grupos de mayores ingresos, incluidos en las nuevas formas de producción, en situación de hacer del consumo abundante un factor meta=social, base de una profunda alienación y dependencia.

Simultáneamente con una justa distribución del ingreso como base para lograr una participación en la distribución de la riqueza, la difusión de la propiedad privada, o más claramente, "la difusión de múltiples y variadas formas de apropiación privada, social o de grupos intermedios, constituye un camino eficaz para lograr una justa distribución de la riqueza generada por la sociedad"... "Por lo cual, con el uso prudente de los recursos técnicos que la experiencia aconseje, no resulta difícil realizar una política económica y social que facilite y amplíe lo más posible el acceso a la propiedad privada de los siguientes bienes: bienes de consumo duradero; vivienda; pequeña propiedad agraria; utillaje necesario para la pequeña empresa artesanal; y para la empresa agrícola familiar; acciones de empresas grandes o medianas..." (MM, 115).

Estas ideas respecto a acceder a la distribución de los bienes en base a una justa política de distribución del ingreso monetario y al fomento y facilitación del acceso a múltiples formas de apropiación no estatal basadas en la inserción de las personas en el mundo de la producción,

constituyen requisitos centrales de un nuevo ordenamiento de la sociedad mundial, mirando a lograr una justa distribución de la riqueza generada.

## **6.2. La participación en la propiedad de los medios de producción:**

Un caso particular de la participación en la distribución de la riqueza es el problema de la “propiedad misma de los medios de producción”, ya que son parte de la riqueza generada por la tarea conjunta del capital y del trabajo. Las principales ideas están contenidas en la propuesta de Juan Pablo II en la Encíclica *Laborem Exercens*, cuya tercera parte se refiere a la distribución de la riqueza generada por el sistema económico y que son base de conflicto en el nuevo siglo para avanzar hacia un mundo económico más justo, tomando como centro del análisis el trabajo humano.

“Es conveniente corroborar todo el esfuerzo a través del cual la enseñanza de la Iglesia acerca de la propiedad ha tratado y sigue tratando de asegurar la primacía del trabajo y, por lo mismo, la subjetividad del hombre en la vida social, especialmente en la estructura dinámica de todo el proceso económico. Desde esta perspectiva, sigue siendo inaceptable la postura del rígido capitalismo, que defiende el derecho exclusivo de la propiedad privada de los medios de la producción, como un “dogma” intocable en la vida económica. El principio del respeto del trabajo, exige que este derecho se someta a una revisión constructiva en la teoría y en la práctica. En efecto, si es verdad que el capital, al igual que el conjunto de los medios de producción, constituye a su vez el producto del trabajo de generaciones, entonces no es menos verdad que este capital se crea incesantemente gracias al trabajo llevado a cabo con la ayuda de ese mismo conjunto de medios de producción, que aparecen como un gran lugar de trabajo en el que, día a día, pone su empeño la presente generación de trabajadores. Se trata aquí, obviamente, de las distintas clases de trabajo, no solo del trabajo llamado manual, sino también del intelectual, desde la planificación al de dirección” (LE, 14).

“Por consiguiente, si la posición del “rígido” capitalismo debe ser sometida continuamente a revisión con vistas a una reforma bajo el aspecto de los derechos de los hombres, entendidos en el sentido amplio y en conexión con su trabajo, entonces se debe afirmar, bajo el mismo punto de vista, que estas múltiples y tan deseadas reformas no pueden llevarse a cabo mediante la eliminación apriorística de la propiedad privada de los medios de producción. En efecto, hay que tener presente que la simple sustracción de esos medios de producción (el capital) de las manos de sus propietarios privados, no es suficiente para socializarlos de modo satisfactorio”...“...El mero paso de los medios de producción a propiedad del Estado, dentro del sistema colectivista, no equivale ciertamente a la “socialización” de esa propiedad. Se puede hablar de socialización únicamente cuando quede asegurada la subjetividad de la sociedad, es decir, cuando toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo “co-propietario” de esa especie de gran taller de trabajo en el que se compromete con todos. Un camino para conseguir esa meta podría ser asociar, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios con finalidades económicas, sociales, culturales: cuerpos que gocen de una autonomía efectiva de los poderes, relaciones de colaboración leal y mutua, con subordinación a las exigencias del bien común y que ofrezcan forma y naturaleza de comunidades vivas, es decir, que los miembros respectivos sean considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en la vida de las comunidades”(LE,14).

Atendiendo a estas consideraciones, viene al caso destacar que ni el sistema capitalista liberal ni el colectivismo marxista, mientras tuvo vigencia, han conseguido superar la antinomia capital-

trabajo. La causa principal de la cuestión social y del profundo descontento que existe en el mundo laboral, sigue siendo dicha antinomia y el centro de su discusión constituido por la forma y medida de la apropiación de los bienes producidos con la colaboración conjunta de ambos factores. Lo que está en juego y la sociedad busca es un sistema económico justo. Ello no se logrará si en la base del sistema no se otorga la prioridad a la dimensión subjetiva del trabajo humano y a su eficiente participación en todo el proceso productivo. Ninguno de los dos sistemas bajo cuya influencia se dividió el mundo contemporáneo (ni el capitalismo ni el colectivismo) da la prioridad a la dimensión subjetiva del trabajo. No logran superar la antinomia y, por lo mismo, ni son justos ni satisfacen los deseos más profundos del género humano. Cualquier solución que se intente para la cuestión social, ahora internacionalizada, ha de afirmar la primacía de la dimensión subjetiva del trabajo.

En la realidad económica de cara al nuevo siglo en curso y los actuales desafíos presentados por los efectos económicos de la pandemia y la necesidad de reformular la organización mundial de producción y distribución de la riqueza, la Doctrina social de la Iglesia sostiene dos principios centrales, a saber: la primacía de la persona sobre el mundo material y el derecho del hombre al uso común de los bienes de la tierra.

Pero, en la práctica y enfrentados a la cruda realidad actual, mientras el problema central de injusticia y exclusión sigue sin resolverse, se produce en la vida real el predominio de los poseedores de los medios de producción por sobre los que trabajan en el gran taller que es el mundo. Y ese predominio, toda vez que conduce al aumento objetivo de la pobreza y la desigualdad, no ha sido capaz de garantizar con su respuesta el principio del destino universal de los bienes de la tierra y una justa distribución del producido de la tarea común que es el gran taller que constituye el mundo de hoy.

#### **7. La connivencia mercado=Estado y las bases de la nueva economía:**

Es muy importante explicitar la visión de la Doctrina Social de la Iglesia que permita orientar las transformaciones que reclaman las sociedades en el 2020. Para ello deberíamos partir de las propuestas de Benedicto XVI y del Papa Francisco. Las Encíclicas "La Caridad en la Verdad" y "Laudato Si" contienen las ideas que deben ser tenidas en cuenta.

**Partiendo de Benedicto XVI**, el mismo llama la atención en el sentido de que debe introducirse un cambio fundamental en la concepción que adelantara la Rerum Novarum (1891) respecto de la función del Estado. La considera adelantada y revolucionaria para su época, a fin de lograr una salida a la lucha de clases y a resolver los conflictos sociales y la injusticia de las primeras etapas del capitalismo. Pero, enuncia una proposición clave de la visión actual respecto a este importante sujeto y su función en la realidad económica y social actual. Precisamente, dice "Cuando el Estado y el mercado (corporaciones) se ponen de acuerdo para mantener sus respectivos ámbitos de influencia, se deteriora la sociabilidad". Más drásticamente expresa "Cuando el Estado y el mercado (corporaciones) se ponen de acuerdo para mantener sus respectivos monopolios, se deteriora la sociabilidad".

Por ello, atendiendo estas proposiciones actuales, adquiere relevancia la propuesta de Juan Pablo II en la Encíclica Centesimus Annus, con motivo del 100 aniversario de la Rerum Novarum, en cuanto a cómo organizar el mundo económico. La propuesta parte de un trípode clave: LA LIBRE INICIATIVA, LA EMPRESA Y LA PARTICIPACIÓN. Este trípode coordinado por el MERCADO, como instrumento que coordina ofertas y demandas, no como sistema social, y MONITOREADO POR LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO, EN FUNCIÓN DEL BIEN COMÚN.

Este esquema está concebido en una sociedad participativa en lo económico, social, político y cultural.

Juan Pablo II deja claro que el derecho a la iniciativa económica es un derecho del hombre, no del Estado. Las relaciones con este último importante sujeto se regula por el principio de subsidiariedad. En los apartados anteriores se ha fijado el alcance de respecto a la empresa y la participación. **De pensar detenidamente en este trípode y su naturaleza según la Doctrina Social de la Iglesia, se comprende claramente su diferencia medular con las propuestas tanto capitalistas como comunistas y, también, con algunas propuestas más actuales como el estatismo y el intervencionismo estatal, sin llegar al comunismo o socialismo, que reducen a un mínimo la iniciativa e inversión privada para concentrar el poder económico en el Estado y las corporaciones, en contra o neutralizando a la sociedad civil y a las múltiples formas de acceso y apropiación no estatales que se plantearan con anterioridad.**

Tomando lo planteado por el **actual Papa Francisco** en la Encíclica LAUDATO Si, predomina la idea del cuidado de la casa común, llamando la atención sobre el hecho de que, la versión materialista del mundo, produce una destrucción sin límites a la naturaleza, poniendo los intereses privados por arriba de los de la sociedad y la obtención de utilidades y beneficios privados con altos costos ecológicos. A partir de que el mundo ha sido creado por Dios, manifiesta como un valor superior el principio del destino universal de los bienes de la tierra, es decir que de la misma el hombre debe poder extraer no solamente los bienes necesarios para su subsistencia, sino, para su pleno desarrollo.

Dos ideas plantea en este sentido Francisco que son claras en contra de este principio no negociable: **el cortoplacismo electoralista** de los políticos que destruyen la visión de futuro y la relación intergeneracional, al promover el consumismo actual en contra de las generaciones futuras. El mundo ha sido creado para todas las generaciones, las presentes y las futuras. Pero, este cortoplacismo electoralista que destruye el futuro generacional lleva o necesita de una **sociedad consumista**, que privilegia el tener, consumiendo muy por arriba de las necesidades básicas y utilizando en extremo y sin límites, en el presente, los recursos necesarios para la producción. Como contracara se genera una sociedad con excluidos y marginados con una enorme destrucción de recursos y generación de enormes poblaciones pobres y sociedades con distribución del ingreso muy desiguales.

Por ello, la Doctrina Social de la Iglesia considera central el trípode anterior y la superación del acuerdo mercado-Estado que reduce la sociabilidad y condiciona a la sociedad civil impidiendo un acceso de sociedades intermedias de variado tipo a la iniciativa económica, tomando como centro lo planteado en cuanto a la participación y a la naturaleza de la empresa como comunidad de personas, **privilegiando la subjetividad de la sociedad y del trabajo, como centro para resolver el conflicto central que consiste en cómo se distribuyen los bienes producidos por la participación de los que trabajan y los titulares del capital.**

#### **8. Una síntesis final:**

Luego de lo explicado anteriormente, la propuesta de la Doctrina Social de la Iglesia se basa en la dignidad de la persona humana, de donde deduce la subjetividad del trabajo humano como principio a respetar por arriba del mundo material o de los bienes instrumentales de la producción (capital).

A partir de este principio plantea la participación como un valor superior, afectando tres aspectos centrales de la organización de la producción y de la economía como son participación en las

responsabilidades de gestión de las empresas, la participación en la distribución de los bienes necesarios para lograr una vida digna y la participación en la riqueza, en general, y de la propiedad de los bienes de capital, en particular.

Esta participación, a su vez, se concreta en la práctica, en base a tres pilares: la libre iniciativa, la empresa como comunidad de personas y la participación en sí misma como valor superior.

De esta forma, la subjetividad del trabajo lleva a una sociedad participativa, donde se concretan desde la sociedad civil, múltiples formas de apropiación no estatal, que sirven de base o fomentan un acceso amplio a la iniciativa económica, no dominada por el Estado y las corporaciones.

Así, puede decirse, que la Doctrina Social de la Iglesia promueve una verdadera socialización de la actividad económica, como base de la justicia distributiva, superadora de la concentración y exclusión del capitalismo como del capitalismo de Estado del comunismo/socialismo, como también de las propuestas estatistas e intervencionistas que reducen a nada la libre iniciativa.

De esta forma, debe quedar clara las ideas centrales de la propuesta del pensamiento católico como la diferencia entre esta propuesta y lo que propone el capitalismo y el comunismo/socialismo/estatismo/intervencionismo que, como ya se dijo, fracasaron en la solución del conflicto central de cómo distribuir el producido del mundo económico, causado por no reconocer el principio de la subjetividad del trabajo humano y sus implicancias en la organización de la producción y la distribución del producido generado.

-oOo-